



DVAIEU-Nº: 00271 -14

Caracas, 01 - 08 - 2014


Ciudadano
Joaquín Rodríguez Alonso
Rector
Universidad Privada Monteávila
Su Despacho.-

Después de un cordial saludo Bolivariano, Chavista y Revolucionario, me dirijo a usted en la oportunidad de adjuntar a la presente, original de comunicación, contentiva de **"Circular"** donde se ratifica, el lapso de consignación ante la Coordinación de Control y Registro Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en relación al refrendo de los títulos emitidos por esa institución educativa.

Es importante destacar, que deberá publicar dicha circular a través de la página web y cartelera informativa de la casa de estudios.

Sin más a que hacer referencia y reiterándole el mayor espíritu de compromiso institucional para la construcción de la patria socialista.

Atentamente,


ANDRÉS ELOY RUÍZ ADRIÁN

Viceministro para la Articulación con las Instituciones
de Educación Universitaria
Decreto N° 755 de fecha 27 de enero de 2014 Gaceta Oficial N° 40.342



MPPEU/DVAIEU/AER/DGSSIES/RM
30-07-2014